PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3992111 del 05 de septiembre del 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SR. GUTI AGENCIA SAS

Contrato	**CO1.PCCNTR. 3992111 del 05 de septiembre del 2022**
Objeto	"Prestar los servicios de operador logístico bajo el sistema de precios unitarios a monto agotable, para la realización de eventos, talleres y presentaciones culturales incluyendo el suministro de los materiales y refrigerios que se requieran para la ejecución de las actividades del plan de acción de bienestar al aprendiz del Centro de Formación de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial que fomentan el desarrollo humano integral de los aprendices, para la vigencia 2022."
Contratista	**SR. GUTI AGENCIA SAS**
Valor inicial del Contrato	OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTNICUATRO PESOS MC/CTE ($81.981.024)
Valor final del contrato	CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M /CTE ($106.734.641)
C.D.P **(No. y fecha)**	9822 DE JULIO 8 DE 2022
C.R.P **(No. y fecha)**	264222 DE SEPTIEMBRE 07 DE 2023
Póliza No. **(entidad que la expide)**	***POLIZA NÙMERO*** 580-47-994000074548 de ASEGURADORA SOLIDARIA
Plazo	CIENTO UN (101) DIAS SIN SOBRE PASAR EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022
Fecha de inicio	**08 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
Otrosí No 01 adición contrato	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCITOS DIECISIETE PESOS M/CTE($24.753.617)
Otrosí No.	NO APLICA
Fecha de Terminación	15 de diciembre del 2022
Supervisor	MONICA ELIZABETH SOLARTE BASTICAS

Entre los suscritos, **SANDRA YULIETH GARCIA GONZALAEZ,** domiciliada en la ciudad de Dosquebradas, identificado con la C. de C. 29.309.904 de Bugalagrande, quien en su calidad de Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1-626 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 085 del 12 de mayo de 2021, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 69 de 2014 y la Resolución 54 de 2018 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte MAYRA ALEJANDRA GUTIERREZ CARDONA identificado (a) con la C. de C. No. 30.403.705 actuando en representación legal de **SR. GUTI AGENCIA SAS** con nit **900.280.334,** que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No CO1.PCCNTR. **3992111 del 05 de septiembre del 2022** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así*: "**Compra de Maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo y ejecución del proyecto SENNOVA SGPS 9406-2022 Elaboración de bloques de tierra comprimida BTC, para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda"'* **SEGUNDA**: Que el valor total del contrato se estimó en la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DIEZ PESOS MC/CTE($116.000.010) Moneda legal, incluido incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. No **CO1.PCCNTR. 3992111 del 05 de septiembre del 2022** hasta el **QUINCE (15)** de diciembre del 2022 contados a partir del 08 de septiembre de 2022 **CUARTA:** Que el contrato **CO1.PCCNTR. 3992111 del 05 de septiembre del 2022 si** presentó modificaciones de prórroga del contrato: **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MONICA ELIZABETH SOLARTE BASTICAS** el cual para autorizar el pago acordado, certificamos que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de

Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **3992111 del 05 de septiembre del 2022,** el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal

RESUMEN FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**106.734.641**
VALOR TOTAL PAGADO	**106.734.641**
VALOR EJECUTADO	**106.734.641**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	0

Relación de Pagos del Contrato:

FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
Diciembre de 2022	**106.734.641**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta **AHORRO** No. 86049948702 de BANCOLOMBIA que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo

por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR. 3992111 del 05 de septiembre del 2022**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, amparados en la Póliza No. 580-47-994000074548 ***DE ASEGURADORA SOLIDARIA*** una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase y en el secop II con el número del proceso MC-RSR-CDITI-092-2022 en el secop II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión donde se relaciona los pagos del contrato suministrados por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Risaralda, para los fines pertinentes. SEXTA: Este documento es válido como firma una vez sea aprobado por las partes en la plataforma SECOP II.

Vo.Bo.: MONICA ELIZABETH SOLARTE BASTICAS, Supervisora del Contrato

Revisó: Laura Melissa Patiño,, Abogada Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: Liliana Patricia Pulgarín Patiño, Apoyo a la Supervisión de Contratos